

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**19311** ORDEN de 19 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso convocado por Orden de 11 de abril de 1991 para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por Orden de 11 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), a propuesta de la Comunidad Autónoma de Galicia, se convocó concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, transferidos a la citada Comunidad. De acuerdo con lo previsto en la base undécima de dicha convocatoria, y una vez valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio dispone:

Primero.-Resolver el citado concurso adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los aspirantes que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día de la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.-El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se le adjudique en la presente Orden.

Quinto.-Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1991.

EGUIAGARAY UCELAY

## ANEXO I

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD.	PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD	PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD	APellidos y nombre	GRADO	N.R.P.	CUERPO	GR.
		GR.	PROVINCIA		MINISTERIO	PROVINCIA					
	<u>D.P. LA CORUÑA</u>										
100	MEDICO EVALUADOR U.V.N.I.	23	LA CORUÑA	DELEGACION PROVINCIAL DE SA- NIDAD. ADSCRIPCION PROVISIONAL PUESTO N.20	20	GA	BLAS ORBAN, Carmen		A01XU0190	A6449	A
	<u>A.I. FERROL I</u>										
101	JEFE AREA DE INSPECCION	24	FERROL LA CORUÑA				DESIERTA				
	<u>A.I. FERROL II</u>										
102	JEFE AREA DE INSPECCION	24	FERROL LA CORUÑA				DESIERTA				
	<u>A.I. SANTIAGO COMPOSTELA II</u>										
103	JEFE AREA DE INSPECCION	24	SANTIAGO COMPOSTELA LA CORUÑA				DESIERTA				
	<u>D.P. LUGO</u>										
104	MEDICO EVALUADOR U.V.N.I.	23	LUGO				DESIERTA				
	<u>A.I. BURELA</u>										
105	JEFE AREA DE INSPECCION	24	BURELA LUGO				DESIERTA				
106	INSPECTOR MEDICO	23	BURELA LUGO				DESIERTA				
	<u>A.I. MONFORTE DE LEMOS</u>										
107	JEFE AREA DE INSPECCION	24	MONFORTE DE LEMOS LUGO				DESIERTA				
108	INSPECTOR MEDICO	23	MONFORTE DE LEMOS LUGO				DESIERTA				

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORD.	PUESTO	NIVEL	GR. LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRADO	N.R.P.	CUERPO	GR.
	A.I. CAPITAL II -----											
109	INSPECTOR MEDICO	23	A LUGO					DESIERTA				
	D.P. ORENSE -----											
	A.I. CAPITAL -----											
110	JEFE AREA DE INSPECCION	23	A ORENSE					DESIERTA				
111	INSPECTOR MEDICO	23	A ORENSE					DESIERTA				
	D.P. PONTEVEDRA -----											
112	MEDICO EVALUADOR U.V.M.I.	23	A PONTEVEDRA					DESIERTA				
112	MEDICO EVALUADOR U.V.M.I.	23	A PONTEVEDRA					DESIERTA				
	A.I. LALIN -----											
113	JEFE AREA DE INSPECCION	24	A LALIN PONTEVEDRA					DESIERTA				
	A.I. CAPITAL I (VIGO) -----											
114	JEFE AREA DE INSPECCION	24	A VIGO	INSALUD-D.P. MADRID INSPECTOR MEDICO	23	SC	MADRID	BALLESTEROS GARCIA, Carlos A.	23	653215246	A6449	A
	PONTEVEDRA -----											
115	INSPECTOR MEDICO	23	A VIGO PONTEVEDRA					DESIERTA				
	A.I. VILLAGARCIA DE AROSA -----											
116	JEFE AREA DE INSPECCION	24	A VILLAGARCIA AROSA PONTEVEDRA					DESIERTA				
	A.I. CAPITAL IV (VIGO) -----											
117	JEFE AREA DE INSPECCION	24	A VIGO	8ª GALLEGO DE SALUD MEDICO EVALUADOR	23	GA	VIGO PONTEVEDRA	FERNANDEZ LOPEZ, José Antonio			A01SGS 33834676	
	PONTEVEDRA -----											

**19312** RESOLUCION de 7 de julio de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores producidos en la de 30 de mayo anterior, por la que se eleva a definitivo el escalafón de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria-Intervención, Secretarios de tercera categoría, no integrados, y de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir, cerrado a 30 de septiembre de 1990.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1991, por la que se eleva a

definitivo el escalafón de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaria-Intervención, Secretarios de tercera categoría, no integrados y Secretarios de Ayuntamiento a extinguir, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, del día 27 de junio, se transcriben, en el anexo de esta Resolución, los méritos y puntuaciones correctos de los funcionarios a los que afectaban dichos errores.

Madrid, 7 de julio de 1991.—La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.